

**PRE-PLIEGO DE CONDICIONES
CONTRATACION DIRECTA No. 048 de 2009**



**COMPRA DE DISFRACES Y ACCESORIOS PARA ENSEÑANZA EN EL
MARCO DEL CONVENIO 714-08 GOBERNACIÓN DE BOYACÁ – UPTC
“CRECIENDO A – PASITOS**

**RECTORÍA
JUNTA DE LICITACIONES Y CONTRATOS
SEPTIEMBRE DE 2009**

CRONOGRAMA

Publicación del Pre Pliego:	El día 28 de octubre de 2009. En la página web: www.uptc.edu.co
Observaciones y Aclaraciones al Pre Pliego:	El día 03 de noviembre de 2009, hasta las 12:00 M. radicadas en la Dirección Administrativa y Financiera.
Publicación del Pliego Definitivo:	El día 04 de noviembre de 2009.
Entrega de Propuestas:	El día 09 de noviembre de 2009, hasta las 2:00 p.m. (Dirección Administrativa y Financiera, 3er piso Edificio Administrativo).
Evaluación de proponentes:	Hasta el 11 de noviembre de 2009.
Publicación de resultados:	12 de noviembre de 2009. En la página web: www.uptc.edu.co .
Plazo para subsanar documentos jurídicos:	13 de noviembre de 2009. hasta las 5:00 p.m. radicadas en la Oficina de la Dirección Administrativa y Financiera. Edificio Administrativo. Piso 3.
Observaciones a los resultados:	13 de noviembre de 2009 hasta las 5:00 p.m. radicadas en la Dirección Administrativa y Financiera. Edificio Administrativo. Piso 3.
Respuesta a las observaciones a los Resultados:	17 de noviembre de 2009.
Recomendación de la Junta de Licitaciones:	18 de noviembre de 2009.
Adjudicación:	23 de octubre de 2009.
Inicio del Contrato:	Una vez legalizado el Contrato

Nota: De acuerdo con lo establecido en el numeral 5 artículo 20 del Decreto 2153 de 1992 la hora Oficial que regirá la presente Contratación Directa, será la señalada en el reloj de la Dirección Administrativa, el cual se encuentra ajustado a lo señalado por la Superintendencia de Industria de Comercio, quien mantiene y coordina la hora legal para Colombia.

CONTRATACION DIRECTA 048 de 2009

TITULO PRIMERO.- CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN

CAPITULO PRIMERO.- REGIMEN JURIDICO DEL PROCESO DE SELECCION

1.1. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL PROCESO DE SELECCIÓN

Mediante el presente proceso de selección, LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, requiere contratar la **COMPRA DE DISFRACES Y ACCESORIOS PARA ENSEÑANZA EN EL MARCO DEL CONVENIO 714-08 GOBERNACIÓN DE BOYACÁ – UPTC “CRECIENDO A – PASITOS**, de acuerdo a las condiciones generales de contratación, establecidos en el Acuerdo 037 del 2001.

1.2. REGIMEN JURIDICO

La CONTRATACION DIRECTA 048 de 2009 y el contrato que se firme en desarrollo de la misma, están sujetos a las normas de derecho privado según lo establece el Capítulo VI del Título III de la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo 037 de 2001.

Con la sola presentación de la propuesta el oferente declarará expresamente que no está impedido ni inhabilitado para contratar con la Universidad de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 037 de 2001.

LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, tiene capacidad para celebrar Contratos con las Personas Naturales, jurídicas, Consorcios y/o Unión Temporal a excepción de los que se encuentren impedidos para contratar por haber incumplido contratos anteriores con la Universidad.

El número mínimo de PROPUESTAS es de dos (2). (art 33 del acuerdo 037 de 2001).

CAPITULO SEGUNDO.- INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL PROCESO DE SELECCIÓN.

2.1. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

- a. Análisis de Conveniencia, Justificación y Necesidad
- b. Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal
- c. Certificado de Disponibilidad Presupuestal
- d. Pliego de Condiciones

2.2 PRESUPUESTO OFICIAL

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia cuenta con un presupuesto de **CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/LEGAL (\$56.530.288.00)** con cargo al Certificado de Disponibilidad No. 105 de 24 de agosto de 2009.

En cumplimiento de la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo 037 de 2001, la Universidad descartará toda propuesta cuyo valor incluido IVA, esté por encima del Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

2.3. CONSULTA DEL PLIEGO DE CONDICIONES

El pliego de condiciones definitivo estará a disposición desde la fecha establecida en el cronograma, en la página web de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, www.uptc.edu.co/invitaciones

3. CUADRO DE CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS MÍNIMAS:

DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA PRESENTACIÓN	CANTIDAD SOLICITADA	CANTIDAD APROBADA
ARBOL EN ESPUMA BIDIMENSIONAL ALT. 1M	UN	534	
ALPARGATAS DE LLANTA DE n. SURTIDOS ENTRE 18 Y 25	PAR	178	
BANDA EN TELA CON PETALOS EN ESPUMA PEGADOS	UN	712	
CORBATINES EN POLIESTER EN TELA ESTAMPADA	UN	890	
DISFRACES DE AVE PUEDEN SER EN SEDA, POLIESTER, DACRON SEDA, O TELA ESTAMPADA. TALLAS 2, 4 Y 6 (178 DE CADA TALLA)	UN	534	
DISFRACES DE ABEJA PUEDEN SER EN SEDA, POLIESTER, DACRON SEDA, O TELA ESTAMPADA. TALLAS 2, 4 Y 6 (178 DE CADA TALLA)	UN	534	
DISFRACES DE CABALLO PUEDEN SER EN SEDA, POLIESTER, DACRON SEDA, O TELA ESTAMPADA. TALLAS 2, 4 Y 6 (59 DE CADA TALLA)	UN	178	
DISFRACES DE FRAILE CON MANGA Y CAPOTA EN POLIESTER. TALLAS 2, 4 Y 6 (119 DE CADA TALLA)	UN	357	
TEATRINO DESARMABLE DE 1m X1,30m (telón más tubos en Pvc)	UN	178	

- Es necesario detallar de manera clara y precisa el servicio postventa que ofrece el proveedor para cada uno de los elementos (tiempo de garantía, atención de reclamos y/o devoluciones).
- La propuesta debe especificar el tiempo de entrega y el cual es evaluable.
- Los precios de los ítems cotizados deben discriminar el IVA y no deben superar el presupuesto oficial; las cotizaciones que excedan este presupuesto, no serán tenidas en cuenta y serán rechazadas en la diligencia de cierre de la invitación.
- El suministro de cada uno de los elementos contratados debe realizarse en las instalaciones de la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA en el Almacén General.
- El oferente deberá asegurar la disponibilidad y entrega oportuna de los productos ofrecidos, de conformidad con los plazos de entrega pactados.
- El oferente seleccionado se compromete a cambiar, sin costo alguno para la Universidad, los bienes que presenten defectos de fabricación, dentro de los dos (2) días calendario siguiente a la solicitud que por escrito realice el supervisor, en caso de no ser atendido el requerimiento respectivo, la Universidad podrá hacer efectiva la garantía de calidad correspondiente y sin perjuicio de las acciones tendientes a obtener el resarcimiento de los perjuicios que se le hayan causado por el incumplimiento.

5. FORMA DE PAGO

Los pagos se realizarán contraentrega, de conformidad con el plazo aprobado para realizar la entrega, previa certificación suscrita por el supervisor del contrato en que conste el cumplimiento a satisfacción y realizado el trámite de la cuenta correspondiente.

6. LUGAR Y TIEMPO DE ENTREGA

Los elementos a adquirir deberán entregarse en el Almacén de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Sede Tunja. El plazo para la entrega de los elementos objeto de la presente contratación, en caso de ser favorecido será el propuesto por el oferente y que no podrá ser superior a 30 días, a partir de la aprobación de las pólizas y suscripción del acta de inicio. Este último no podrá exceder en veinte (20) días hábiles del término de aprobación de las Pólizas.

7. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

IDENTIFICACION DE LA PROPUESTA

La oferta deberá presentarse en sobre cerrado.

El sobre se rotulará así:

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA UPTC
CONTRATACION DIRECTA 048 de 2009

OBJETO:

Original

7.1. CONTENIDO DE LA PROPUESTA

Organización de la Documentación

Para facilitar la correcta integración de la oferta por parte del PROPONENTE, y su estudio y evaluación por parte de La UPTC, se solicita al PROPONENTE que presente los documentos de la oferta en el mismo orden en que se relacionan en el numeral 8, debidamente foliados.

7.2 PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Las propuestas deben entregarse en la Oficina de la Dirección Administrativa de la UPTC, ubicada en el tercer piso del Edificio Administrativo, escritas a máquina o computadora, en idioma español, salvo los términos técnicos que usualmente se utilicen en idioma distinto. La propuesta deberá presentarse en original, en sobre debidamente cerrado con el nombre o razón social del oferente y su Dirección, según la fecha establecida en el Cronograma. (Dirección Administrativa y Financiera, 3er piso Edificio Administrativa DAF).

Las propuestas deberán ser depositadas en una urna diseñada especialmente por la Universidad, ubicada en la Dirección Administrativa, Edificio Administrativo, 3er. piso, Tunja.

Acto seguido se dará apertura de las propuestas en la Dirección Administrativa de la Universidad, en acto público, diligencia de la cual se levantará el acta de cierre que suscribirán los asistentes.

8. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA:

El oferente deberá anexar a la propuesta los siguientes documentos:

8.1 Documentos Jurídicos:

- **INDICE GENERAL DE LA PROPUESTA.** Cada propuesta, deberá llevar un índice de su contenido donde se relacionen en forma clara los documentos de la misma debidamente foliados.

- **ORIGINAL ANEXO 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.** Para ser tenida en cuenta la propuesta, deberá utilizarse el modelo suministrado en este pliego y ser firmada por el representante legal o por la persona legalmente autorizada para ello.

- **FOTOCOPIA del Certificado de la Existencia y de Representación Legal,** expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor de tres (03) meses anteriores a la fecha de cierre de la CONTRATACION DIRECTA 047 de 2009. **(APLICA SOLO PARA PERSONAS JURÍDICAS).**

- **FOTOCOPIA del Certificado de inscripción en la Cámara de Comercio,** expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor de tres (03) meses anteriores a la fecha de cierre de la CONTRATACION DIRECTA 047 de 2009. **(APLICA PARA PERSONAS NATURALES).**

- **ORIGINAL de la Póliza de Seriedad de la Oferta** a favor de Entidades Estatales, suscrita y firmada por el proponente y con el lleno de los siguientes requisitos:

BENEFICIARIO:	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
AFIANZADO:	El oferente
VIGENCIA:	Hasta la fecha señalada para la adjudicación y dos (02) meses más.
VALOR ASEGURADO:	Diez por ciento (10%) del valor del presupuesto asignado para esta CONTRATACION DIRECTA 047 de 2009.

Esta garantía debe ser expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y el oferente deberá adjuntar el original de la garantía y el original del recibo de pago correspondiente.

La garantía se hará exigible si el proponente que resultare seleccionado no suscribe el contrato dentro del término establecido en la presente CONTRATACION DIRECTA 047 de 2009.

- **FOTOCOPIA del Certificado de antecedentes disciplinarios** expedido por la Procuraduría General de la Nación el cual debe estar vigente a la fecha de la presentación de la propuesta. **(APLICA SOLO PARA PERSONAS NATURALES).**

- **Fotocopia del Certificado de antecedentes penales vigentes.** **(APLICA SOLO PARA PERSONAS NATURALES).**

- **ORIGINAL** de la Certificación con la cual acredite el cumplimiento de las obligaciones señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás disposiciones sobre la materia (APORTES PARAFISCALES); suscrita por el Revisor Fiscal si se trata de una persona jurídica que debe tener revisoría fiscal conforme a la ley o por el representante legal del proponente, si no requiere revisor fiscal.

Para el caso de las personas naturales, éstas deberán manifestar, bajo la gravedad del juramento, si tienen empleados a su cargo, evento en el cual la certificación debe mencionar que se encuentran a paz y salvo por concepto de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) y que ha cumplido con dichas obligaciones durante los últimos seis meses anteriores a la presentación de la oferta.

Ahora bien, si la persona natural no tiene empleados a su cargo, deberá manifestar dicha circunstancia bajo la gravedad del juramento, y certificar que se encuentra personalmente a paz y salvo por concepto de sus aportes a la seguridad social en salud y pensiones y que ha cumplido con dichas obligaciones.

- **FOTOCOPIA del formulario Registro Único Tributario (RUT)**, donde se establece el régimen al cual pertenece.

- **Balance General y Estado de Resultados** con corte a DICIEMBRE de 2008, los cuales deberán ser suscritos por contador o revisor fiscal cuando a ello hubiere lugar, allegando copia de la respectiva tarjeta profesional.

- **FOTOCOPIA** de Certificación (es) de cumplimiento, sobre el objeto de la presente CONTRATACION DIRECTA 047 de 2009, con sus respectivos valores, celebrados durante los últimos cinco (05) años, contados a partir del cierre de la presente contratación directa.

Las certificaciones deberán contener mínimo los siguientes datos:

- Razón social o nombre de la empresa contratante.
- Objeto del contrato
- Valor de contrato (incluye adicionales si los hay)
- Valor ejecutado
- Duración del Contrato (fecha de iniciación y terminación)
- Dirección y Teléfono del Contratante
- Existencia o no de multas o sanciones derivadas del incumplimiento de sus obligaciones.

- **ORIGINAL DEL ANEXO 3. Propuesta económica.** En el cual se encuentran descritas las especificaciones y cantidades de los elementos requeridos y que deberá ser diligenciado especificando: Marca de cada elemento, el valor global de la oferta, determinando expresamente el valor individual de cada elemento y el IVA que corresponda al valor total de la oferta.

- Presentación del certificado de evaluación interna en el caso que el oferente haya sido proveedor de la UPTC, si esta evaluación ha sido inferior al 70% de acuerdo al formato A-AB-P01-G02 donde indique que el OFERTANTE no garantiza la oportunidad y confiabilidad en la prestación del servicio a ofertar se considerará el proponente como no admisible para la prestación del servicio a cotizar.

LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA, EN CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR No. 005 de 2008 DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, VERIFICARA EN EL BOLETIN DE RESPONSABLES FISCALES, QUE EL PROPONENTE NO SE ENCUENTRE REPORADO EN DICHO BOLETIN. POR LO TANTO ES DEBER DE LA UNIVERSIDAD VERIFICAR DICHA INFORMACIÓN.

EN EL EVENTO DE ENCONTRARSE REPORTADO ALGÚN PROPONENTE SE DECLARARÁ INADMISIBLE SU PROPUESTA.

9. Documentos Técnicos:

Es requisito habilitante de la oferta técnica para poder ingresar al grupo de elegibles y ser objeto de calificación en este aspecto, incluir en la oferta:

9.1 Oferta técnica, ajustada a los requerimientos técnicos exigidos para el ítem o ítems que presenta propuesta. **Favor diligenciar (ANEXO 4).**

9.2 Ficha técnica que contenga la descripción de los materiales que empleará en la elaboración de los elementos, suscrita por la empresa que los produce, mediante los cuales se acreditará que los materiales utilizados para la fabricación de cada uno de los elementos, cumplen la totalidad de los requisitos contenidos en las especificaciones técnicas exigidas en el presente pliego.

10. FACTORES Y PUNTAJES

CAPACIDAD JURIDICA	ADMISIBLE/NO ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE/NO ADMISIBLE
ASPECTOS TECNICOS MINIMOS	20 PUNTOS
PRECIO	60 PUNTOS
OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE PRODUCTOS	20 PUNTOS
TOTAL ESTUDIO	100 PUNTOS

10.1 Capacidad jurídica: Se estudiarán y analizarán los requisitos de orden legal exigidos en los pliegos de condiciones, verificando su estricto cumplimiento. Serán declaradas NO ADMISIBLES JURÍDICAMENTE las propuestas que no cumplan los citados requisitos legales.

10.2 Capacidad Financiero: Con base en la información contable exigida en el numeral 7 literal k de presente pliego, se evaluarán los índices de:

a. Índice de Liquidez

Índice de liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente

MENOR O IGUAL A	1.5	No admisible
MAYOR DE	1.5	Admisible

b. Índice de Endeudamiento

Índice de Endeudamiento = Total Pasivo / Total Activos

MAYOR DE	50 %	No admisible
MENOR O IGUAL	50 %	Admisible

c. Capital de trabajo

El índice se determinará de acuerdo con la fórmula:

Capital de Trabajo = Activo Corriente - Pasivo Corriente

MENOR O IGUAL A	50% DEL PRESUPUESTO OFICIAL	No admisible
MAS DE	50% DEL PRESUPUESTO OFICIAL	Admisible

Serán declaradas NO ADMISIBLES Financieramente las propuestas que no cumplan con los porcentajes o niveles mínimos de los indicadores mencionados anteriormente.

10.3 PRECIO: OCHENTA (60) Puntos. El valor de la propuesta que ofrezca el menor precio tendrá un puntaje de SESENTA (60) puntos y los demás oferentes se les asignará un puntaje de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{MENOR PRECIO} \times 60}{\text{VALOR DE LA OFERTA}}$$

10.4 OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE PRODUCTOS: 20 puntos.

El menor plazo de entrega ofrecido, contado a partir de la suscripción del contrato y el cual no podrá exceder de (30) días calendario, obtendrá el máximo puntaje a los demás se les calificará mediante regla de tres simple. Para calificar este ítem la universidad tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

1. Muestras físicas a escala (miniatura de cada uno de los disfraces)
2. Calidad de los materiales exigidos en el cuadro de cantidades.
3. Confección
4. Acabados de Costura
5. Diseños
6. Ficha técnica de los materiales utilizados.

10.5 ASPECTOS TECNICOS MÍNIMOS 20 puntos: Serán técnicamente admisibles los Proponentes que cumplan con el total de las especificaciones técnicas de referencia y originalidad descritas en el numeral 3 de este pliego de condiciones , además la Universidad aceptará ofertas parciales en el evento que se presenten.

11. FACTORES DE DESEMPATE

Para la selección, la Universidad cotejará los diferentes ofrecimientos recibidos con los estudios de las personas u organismos consultores o asesores, cuando hayan sido designados para ello. En igualdad de condiciones, deberá preferirse la propuesta que ofrezca menor precio; en igualdad de precios, la que contemple mejores condiciones globalmente consideradas; y en igualdad de precios y condiciones, se tendrá en cuenta la experiencia y cumplimiento en contratos anteriores.

12. DECLARATORIA DESIERTA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA No. 048 de 2009.

Se procederá exclusivamente por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de la propuesta más favorable a la Universidad, en los términos del artículo 30 del Acuerdo 037 de 2001.

13. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

La Universidad decidirá sobre la Contratación Directa dentro de las fechas establecidas en el cronograma. La adjudicación será competencia del señor Rector, teniendo en cuenta la cuantía del contrato a suscribir, previo concepto y recomendación de la Junta de Licitaciones y Contratos.

El nombre del proponente favorecido se publicará en la página Web de la Universidad www.uptc.edu.co así como los resultados de la Contratación Directa.

El proponente favorecido con la adjudicación quedará obligado a suscribir el contrato respectivo dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la publicación de resultados.

El contrato deberá ser firmado por la persona competente que hizo la oferta o por el representante legal, cuando se trate de personas jurídicas. Si el oferente favorecido no firmare el contrato dentro de los plazos señalados, la Universidad queda facultada para adjudicar a la persona jurídica que haya obtenido el segundo mejor puntaje.

El proponente adjudicatario de la presente Contratación Directa que suscriba el respectivo contrato, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al recibo del mismo, deberá constituir a favor de LA UNIVERSIDAD la garantía única de cumplimiento otorgada a través de una Compañía de Seguros o Entidad Financiera de Colombia cuya póliza matriz esté aprobada por la Superintendencia Financiera que ampare: 1. **Cumplimiento** del contrato por valor equivalente al veinte por ciento (20%) del contrato, por el término del mismo y dos (2) meses más, 2. **Garantía de calidad del servicio** Equivalente al veinte por ciento (20%) del contrato y por el término de duración del mismo y dos (02) meses más.

Las garantías deberán ser expedidas por compañías de seguros o bancarias, cuyas pólizas matrices estén aprobadas por la Superintendencia Bancaria, y estarán sometidas a su aprobación por parte de la Universidad.

14. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

El contrato resultante de la presente Contratación Directa se perfeccionará cuando se logra acuerdo sobre el objeto de la contraprestación y éste se suscriba por los intervinientes. Para su legalización y posterior ejecución se requerirá:

- a) El cumplimiento de los requisitos precontractuales señalados en el Capítulo III del Acuerdo 037 de 2001.
- b) La constitución y aprobación de las garantías.
- c) La publicación en el diario único de contratación.
- d) La existencia del Registro Presupuestal de Compromisos

Los contratos de la Universidad son intuitu personae, y en consecuencia, una vez celebrados no pueden cederse sin previa autorización escrita de la Universidad.

15. UTILIZACIÓN DE MECANISMOS DE SOLUCIÓN DIRECTA EN LAS CONTROVERSIAS CONTRACTUALES

La Universidad y los contratistas buscarán solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas de la actividad contractual; para tal efecto al surgir las diferencias acudirán al empleo de los mecanismos de solución de controversias contractuales previstas en el Acuerdo 037 de 2001, y a la conciliación, a la amigable composición y a la transacción.

16. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

El contrato resultante de la presente Contratación Directa, será objeto de liquidación, de común acuerdo por las partes contratantes, dentro de los dos (02) meses siguientes al vencimiento del plazo de cumplimiento o a la expedición de la resolución que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que así lo disponga.

NOTA: AL PROponente QUE RESULTE FAVORECIDO CON LA ADJUDICACION DEL CONTRATO, EN EL MOMENTO DE REALIZARSE LA ORDEN DE PAGO DE LA RESPECTIVA FACTURA, SE LE DEDUCIRÁ EL VALOR DE LA ESTAMPILLA AUTORIZADA MEDIANTE ORDENANZA 030 DE 2005 Y QUE CORRESPONDE AL 1% DEL VALOR NETO DEL CONTRATO.

Cordialmente;

ALFONSO LOPEZ DÍAZ
Rector UPTC

Proyecto: J.Daza/Egalvis
Reviso: Leonel Vega (JOJ)

CARTA DE DE PRESENTACIÓN

Tunja, _____

Señores
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
Tunja

El suscrito _____, en nombre y representación de _____ de acuerdo con las reglas que se estipulan en el pliego de condiciones y demás documentos de la contratación Directa 048 de 2009 de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, hago la siguiente propuesta _____ la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC). En caso que me sea adjudicada me comprometo a firmar el contrato correspondiente y cumplir con todas las obligaciones señaladas en el pliego de condiciones.

Declaro así mismo bajo la gravedad del juramento:

- Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse, sólo compromete a los firmantes de esta carta.
- Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.
- Que he tomado cuidadosa nota de las especificaciones y condiciones de La Contratación Directa y acepto todos los requisitos contenidos en el pliego de condiciones.
- Que ni el suscrito ni la sociedad que represento se hallan incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en el artículo 27 de la Constitución Política y el Acuerdo 037 de 2001, manifestación que hago bajo la gravedad de juramento con la firma de la presente propuesta.
- Que el suscrito y la sociedad que represento se comprometen a entregar todos los servicios en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, a partir del ___ de _____ de 200_, sin perjuicio de lo indicado en el pliego.
- Que conocemos las leyes de la República, Acuerdo 037 de 2001 por las cuales se rige la Contratación Directa.
- Que los precios de la propuesta son válidos y vigentes durante el año 2009, contados a partir de la fecha y hora del cierre de la Contratación Directa..
- Que el valor total de la oferta es la suma de \$ _____ y mi propuesta consta de ____ folios.

PROPONENTE: _____
DIRECCIÓN: _____ TEL. _____
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE: _____
DIRECCIÓN: _____ TEL. _____
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____
NOMBRE: _____
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: _____

PROPUESTA ECONOMICA

ANEXO 03

DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA PRESENTACIÓN	CANTIDAD SOLICITADA	CANTIDAD APROBADA
ARBOL EN ESPUMA BIDIMENSIONAL ALT. 1M	UN	534	
ALPARGATAS DE LLANTA DE n. SURTIDOS ENTRE 18 Y 25	PAR	178	
BANDA EN TELA CON PETALOS EN ESPUMA PEGADOS	UN	712	
CORBATINES EN POLIESTER EN TELA ESTAMPADA	UN	890	
DISFRACES DE AVE EN TELA EN POLIESTER ESTAMPADA. TALLAS 2, 4 Y 6 (178 DE CADA TALLA)	UN	534	
DISFRACES DE ABEJA EN TELA POLIESTER ESTAMPADA. TALLAS 2, 4 Y 6 (178 DE CADA TALLA)	UN	534	
DISFRACES DE CABALLO EN TELA POLIESTER ESTAMPADA. TALLAS 2, 4 Y 6 (59 DE CADA TALLA)	UN	178	
DISFRACES DE FRAILE CON MANGA Y CAPOTA EN POLIESTER. TALLAS 2, 4 Y 6 (119 DE CADA TALLA)	UN	357	
TEATRINO DESARMABLE DE 1m X1,30m (telón más tubos en Pvc)	UN	178	
SUBTOTAL			
IVA (16%)			
TOTAL DE LA OFERTA			

La propuesta económica se debe presentar también en medio magnético (Excel) y en sobre debidamente marcado y adherido a la carátula de la propuesta.

Los valores deberán expresarse en pesos colombianos, a precios fijos inmodificables. Por lo tanto, el Proponente favorecido con la adjudicación no podrá alegar durante la ejecución del contrato desequilibrios económicos y solicitar incrementos de precios por factores que pudieron ser previsibles de acuerdo con el comportamiento en el mercado del producto.

Nota: No se aceptan ofertas parciales, en caso de presentarse o persistir esta situación la Universidad la(s) declarara no admisible (s).